Zapopan

Nancy Naraly González Ramírez

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de **Reglamentos y Puntos Constitucionales;** de la Comisión Colegiada y Permanente de **Servicios Públicos** y Coordinadora de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano



Segundo Informe Anual de Actividades

2026
Septiembre

Índice

01 Mensaje de bienvenida

02 Introducción

03 Fundamento Jurídico

04 Sesiones del Pleno

05 Iniciativas y puntos de acuerdo

06 Comisiones edilicias

6.1 Comisión de Reglamentos y puntos constitucionales

6.2 Comisión de Servicios Públicos

07 Agenda de Regiduría

Mensaje de bienvenida

Zapopan es una ciudad que crece, cambia y todos los días plantea nuevos retos. Esa transformación nos exige también mejorar la forma en que trabaja el gobierno: contar con reglas acordes a nuestro tiempo, procesos más sencillos y servicios públicos que respondan a las necesidades de las personas.

Durante este segundo año hemos trabajado con esa visión. Muchas de nuestras propuestas han surgido de escuchar a vecinas y vecinos; otras, del diálogo con las distintas áreas del Gobierno Municipal y del análisis permanente de nuestro equipo. Las reglas también son reflejo de su tiempo, por eso debemos mantener nuestros reglamentos actualizados, eliminar aquello que ha dejado de ser útil y simplificar procesos para reducir cargas burocráticas.

El mismo reto existe en los servicios públicos, una de las principales responsabilidades del municipio y su expresión más cercana con la ciudadanía. Una ciudad que crece necesita servicios que crezcan con ella, con reglas y procesos que permitan atender de manera eficiente las necesidades de todos los días.

Desde las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Servicios Públicos, así como desde la Coordinación de nuestra Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano, hemos procurado que cada propuesta y decisión tenga un propósito claro: hacer que el gobierno funcione mejor para las personas.
Este año también nos deja algo muy valioso: los vínculos que hemos construido. Vecinas y vecinos que conocimos buscando soluciones hoy son amigas, amigos, aliados, aliadas y colaboradores. Sus experiencias nos han permitido entender mejor la ciudad y recordar que detrás de cada decisión siempre hay personas.

Mi agradecimiento a quienes integran la Regiduría: asesoras y asesores, personal administrativo, de asistencia y de apoyo; y a mis compañeras y compañeros regidores, cuyas ideas, coincidencias y diferencias han enriquecido nuestro trabajo.

Este informe es una oportunidad para valorar lo realizado y mirar hacia adelante. Una ciudad que no deja de crecer también nos exige no dejar de escuchar, aprender y mejorar.

Nancy Naraly González Ramírez
Regidora del Ayuntamiento de Zapopan

Introducción

Ser parte del Ayuntamiento significa asumir la responsabilidad de representar, escuchar y trabajar por las necesidades de quienes hacen de Zapopan un municipio vivo y en constante crecimiento. Desde esta Regiduría entendemos que el trabajo público no se limita a las sesiones de Cabildo o a los asuntos que se encuentran sobre la mesa; también implica acercarse a las personas, conocer sus necesidades y buscar, desde nuestras atribuciones, que sus inquietudes se conviertan en propuestas y acciones.

Este informe reúne parte del trabajo realizado durante el periodo que se informa. En sus páginas se encuentran las iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados ante el Pleno, la participación en las Comisiones Edilicias, así como las acciones de vinculación, colaboración y seguimiento que se han llevado a cabo desde la Regiduría.

Más que presentar una lista de actividades, buscamos compartir el camino que se ha recorrido: los temas que se han puesto sobre la mesa, las propuestas que se han construido, los acuerdos que se han impulsado y los asuntos que aún representan retos para nuestro municipio.

Cada iniciativa, cada reunión y cada gestión forman parte de un mismo propósito: contribuir a que el trabajo del Ayuntamiento tenga un impacto positivo y cercano en la vida de las y los zapopanos.

Fundamento Legal

Para dar certeza, validez y transparencia a las acciones presentadas en este informe, el trabajo realizado desde las comisiones edilicias a mi cargo se encuentra debidamente respaldado por el marco normativo federal, municipal y estatal.

A continuación, se detallan los artículos y disposiciones legales que fundamentan nuestras facultades, atribuciones y el correcto cumplimiento de las obligaciones para el desempeño de nuestras funciones edilicias.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en su artículo 115, establece que el municipio libre es la base de la organización política y administrativa del país. Reconoce a los ayuntamientos como gobiernos autónomos, responsables de atender las necesidades más inmediatas de la población, y señala la importancia de actuar con transparencia en el ejercicio de sus atribuciones.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: en el artículo 49, fracción IV, dispone de manera explícita que las y los regidores deben informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades. Este mandato conecta directamente la labor de representación con el derecho de la ciudadanía de estar informada. La misma ley, en sus artículos 29 y 30, subraya que las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo excepciones justificadas, lo que refleja la importancia de la apertura institucional.
- Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan: en su artículo 32, establece que cada regidora y regidor debe presentar un informe anual en la primera sesión de septiembre. Este informe debe ser entregado por escrito o en formato electrónico, resguardado por la Secretaría del Ayuntamiento y publicado en el portal municipal, de modo que cualquier persona pueda consultarlo. Además, señala el contenido mínimo que debe incluir: los objetivos planteados y alcanzados, las reuniones celebradas, los acuerdos tomados y la asistencia de las y los integrantes de las comisiones edilicias.

Sesiones de Pleno

De acuerdo con las atribuciones que otorga el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan el artículo antes mencionado, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como Regidora de este Honorable Ayuntamiento es fundamental dar cuenta del trabajo realizado.

Por ello, se presenta el detalle de la asistencia y participación activa en las sesiones del Ayuntamiento celebradas durante el periodo del 01 de septiembre de 2025 al 01 de septiembre de 2026:

Total de sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento	Total de asistencias a las sesiones de Pleno del Ayuntamiento
12 Sesiones	12 Asistencias

Con el propósito de documentar de manera integral la participación en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, se incorporan las iniciativas, dictámenes y puntos de acuerdo sometidos a consideración durante el periodo que se informa.

Lo anterior permite dar cuenta de los asuntos analizados, discutidos y votados en el ejercicio de sus atribuciones como integrante del Ayuntamiento.

NO.	FECHA	DICTÁMENES VOTADOS	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO
14	29.10.25	33	7	11
15	25.11.25	14	6	11
16	16.12.25	15	1	8
17	29.01.26	29	7	16
18	25.02.26	3	8	15
19	27.03.26	25	8	15
20	29.04.26	12	4	6
21	29.05.26	26	3	19
22	30.06.26	11	5	10
23	30.07.26	22	9	2
24	25.08.26	22	6	11

Iniciativas

El ejercicio de la función edilicia implica no solo participar en la discusión y toma de decisiones del Ayuntamiento, sino también generar propuestas que permitan atender las necesidades de las personas y contribuir a la construcción de mejores condiciones para todas y todos.

Desde la Regiduría se han impulsado diversas iniciativas a partir de las necesidades y áreas de oportunidad identificadas en el municipio, procurando que cada propuesta contribuya al fortalecimiento de las instituciones, la mejora de los servicios públicos, la protección de los derechos y la atención de aquellos temas que requieren de una respuesta desde el ámbito municipal.

Tabla de Iniciativas de autoría presentadas en 2025 - 2026

FECHA.	ASUNTO
29.09.25	Iniciativa que reforma los artículos 45, 46, 47 y 49 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco
29.01.26	Iniciativa que reforma el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
25.02.26	Iniciativa que reforma los artículos 36 y 37 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

FECHA.	ASUNTO
29.04.26	Iniciativa que reforma diversos artículos del Reglamento de Construcción para el municipio de Zapopan
29.05.26	Iniciativa que aprueba el reglamento del Comité Técnico de Geomática del Municipio de Zapopan, Jalisco
25.08.26	Iniciativa que propone el Reglamento de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco
25.08.26	Iniciativa que reforma los artículo 34 de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, asi como a los artículos 20, 2o tar y 20 quáter del Reglamento Interno de la Controlaría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización de Zapopan, Jalisco
25.08.26	Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos y fracciones del Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales de Zapopan, Jalisco, asi como modificar el nombre oficial del ordenamiento para quedar como "Reglamento para la Administración, Uso, Conservación y Mantenimiento de Inmuebles Municipales de Zapopan, Jalisco"

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
De acuerdo con el Capítulo Noveno, Artículo 41, fracción II: "Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales los Regidores."
Asimismo, el Artículo 50, fracción I, dispone: "Son facultades de los regidores presentar iniciativas de ordenamientos municipales en los términos de la presente ley".

Además de las propuestas impulsadas de manera individual, se presentaron iniciativas de manera conjunta con Regidores integrantes del Ayuntamiento.

Este trabajo colaborativo permitió sumar distintas perspectivas y propuestas en torno a temas de interés para el municipio, estas propuestas reflejan la importancia del diálogo y la coordinación entre quienes integran el Gobierno Municipal, con el propósito de generar acuerdos y planteamientos que contribuyan a atender las necesidades de las y los zapopanos.

A continuación, se presentan las iniciativas en las que se participó como parte de su autoría, señalando las y los integrantes que suscribieron cada propuesta.

PONENTES	ASUNTO
Nancy Naraly González Ramírez y Rosa Icela Díaz Gurrola	Iniciativa que propone el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco.
Martha Angélica Zamudio Macías; Nancy Naraly González Ramírez; Cuauhtémoc Gámez Ponce	Iniciativa que propone la abrogación del Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan, Jalisco, y la expedición de una nueva normativa actualizada; así como la modificación de diversos reglamentos municipales, con la finalidad de homologar sus disposiciones.
María Elena Ortiz Sánchez; Nancy Naraly González Ramírez	Iniciativa que propone diversas reformas y adiciones a los artículos 16, 24 bis, 34, 35, 91, 93, 110 bis y 161 del Reglamento de Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco

Puntos de Acuerdo

Siguiendo con el trabajo realizado desde el Pleno del Ayuntamiento, asi como las iniciativas presentadas para proponer modificaciones, reformas o adiciones a los reglamentos municipales, se impulsaron distintos Puntos de Acuerdo para abordar temas específicos y proponer acciones ante situaciones que requieren atención en el municipio.

A diferencia de las iniciativas, que buscan fortalecer y actualizar el marco normativo del municipio, los Puntos de Acuerdo permiten plantear acciones más concretas y atender de manera más directa diversas situaciones. A través de ellos se pueden generar acuerdos, solicitar convenios de colaboración e intervenciones de las distintas áreas del Gobierno Municipal y dar seguimiento a temas que requieren una respuesta puntual.

A continuación, se presentan los Puntos de Acuerdo impulsados durante el periodo que se informa, así como el tema que aborda cada uno y el resultado o seguimiento que ha tenido.

PONENTES	ASUNTO
Nancy Naraly González Ramírez y Gabriel Alberto Lara Castro	Punto de Acuerdo que autoriza la entrega al Organismo Público Descentralizado Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en Zapopan de aquellos bienes, objetos o residuos determinados como chatarra que no forman parte de los bienes patrimoniales del municipio, al ser productos que han perdido su función original

PONENTES	ASUNTO
Nancy Naraly González Ramírez, Juan José Frangie Saade y regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano	Punto de Acuerdo que tiene por objeto establecer la reubicación temporal del Tianguis Constitución, por un periodo estimado de hasta el 30 de noviembre del año en curso.
Nancy Naraly González Ramírez	Punto de Acuerdo que instruye la reapertura de Regularización de Traspasos de Licencias de Anuncios Estructurales en el Municipio de Zapopan, con vigencia al 31 de diciembre de 2026
Nancy Naraly González Ramírez	Punto de Acuerdo que busca se celebre un convenio de colaboración entre el municipio de Zapopan, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la implementación del programa denominado “Libre de Adicciones”, a través del Consejo Consultivo Ciudadano de seguridad Pública del Municipio de Zapopan
Nancy Naraly González Ramírez	Punto de Acuerdo que busca se celebre un convenio de colaboración entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y Productos Rival S.A. de C.V conocidas como “Pinturas Prisa”

PONENTES	ASUNTO
Nancy Naraly González Ramírez	Punto de Acuerdo que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el gobierno municipal de Zapopan y el Hogar Cabañas, con el fin de desarrollar acciones conjuntas, generar alianzas estratégicas y establecer mecanismos que fortalezcan la protección de sus derechos
Nancy Naraly González Ramírez	Punto de Acuerdo que tiene por objeto regularizar integralmente las cuentas de agua potable, drenaje y alcantarillado, correspondientes a los inmuebles propiedad o en posesión del Municipio de Zapopan



Con las acciones desarrolladas durante este periodo, la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales reafirma su compromiso como un espacio fundamental para consolidar la normatividad de nuestro municipio. Desde la Presidencia de esta comisión, se ha impulsado una visión orientada a que el marco normativo de Zapopan no solo optimice el funcionamiento institucional, sino que también integre perspectivas innovadoras y mejores herramientas para atender la diversidad de retos que exige el servicio público. De este modo, la labor realizada representa un pilar clave en la construcción de un ordenamiento municipal más actual, accesible y congruente con las dinámicas de una ciudad en constante evolución.

Asimismo, a través de la Comisión de Servicios Públicos, se dictaminaron y sometieron a votación diversos expedientes orientados a la optimización de los servicios municipales. Este seguimiento puntual a las necesidades edilicias y ciudadanas fortalece la atención de las áreas esenciales para el bienestar cotidiano de las y los zapopanos.

Con esta participación activa, la Regiduría refrenda su compromiso de incidir directamente en la modernización reglamentaria y en la mejora continua de la calidad de vida en Zapopan.

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO5
Conforme al Artículo 15: "Es punto de acuerdo toda resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan por fin emitir una posición política, económica, social o cultural respecto de asuntos de interés público".

Comisiones Edilicias

A partir de la instalación del Ayuntamiento para el periodo 2024–2027, se estableció la integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, espacios que permiten abordar de manera especializada los distintos temas que forman parte de la administración y vida pública del municipio. En total, quedaron aprobadas e integradas 22 Comisiones Colegiadas y Permanentes, asignadas entre las y los integrantes del Ayuntamiento para su atención y seguimiento.
La participación en estas comisiones permite dar seguimiento a los asuntos que corresponden a cada área, analizar propuestas y dictámenes, así como contribuir a la construcción de acuerdos.

Mientras que la conducción de cada una corresponde a la regidora o regidor que la preside, quienes integran estas comisiones participan como vocales, en este sentido desde la Regiduría se participa en 8 de las 22 comisiones edilicias, entre las cuales se encuentran:

COMISIÓN	PRESIDE
Cultura Física y Deportes	Regidora Viviana Haaide Aceves Pérez
Derechos Humanos	Regidora María Inés Mesta Orendain
Gobernación y Asuntos Metropolitanos	Presidente Juan José Frangie Saade
Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Síndico Gabriel Alberto Lara Castro
Promoción Cultural	Regidora Martha Angélica Zamudio Macias
Recuperación de Espacios	Regidor Mauro Lomelí Aguirre
Transparencia y Acceso a la Información Pública Mejoramiento de la Función Pública	Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO[5]
Conforme al Artículo 34: "Las Comisiones deben sesionar al menos una vez al mes para atender los asuntos de su competencia, requiriendo la presencia de la mayoría de sus integrantes para la validez de las sesiones. Estas serán públicas y abiertas por regla general, y deberán instalarse formalmente dentro de los treinta días naturales posteriores a su integración".

Comisión De Reglamentos y Puntos Constitucionales

¿Qué hace la comisión?

La Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales es uno de los espacios desde los que se analiza y fortalece el marco normativo de nuestro municipio. A través de sus trabajos se revisan propuestas de reforma, modificación o adición a los reglamentos municipales, buscando que las normas respondan a las necesidades actuales de Zapopan y contribuyan a mejorar su funcionamiento.

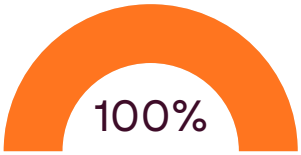
Durante este periodo, la Comisión celebró 12 sesiones de trabajo, en las que se analizaron y votaron 35 expedientes. Cada sesión representó un espacio para revisar de manera puntual los asuntos de su competencia, conocer las distintas perspectivas y construir acuerdos en torno a los temas que fueron puestos a consideración de sus integrantes.

Integrantes de la comisión:

- Regidora Nancy Naraly González Ramírez, Presidenta de la Comisión
- Síndico Gabriel Alberto Lara Castro
- Regidor Cuahutémoc Gámez Ponce
- Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez
- Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
- Regidor Daniel Guzmán Núñez
- Regidora María Inés Mesta Orendain
- Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
- Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola
- Regidor Mauro Lomelí Aguirre

La participación de las y los integrantes es fundamental para el desarrollo de los trabajos de la Comisión. Cada integrante tuvo la oportunidad de participar en el análisis y discusión de los expedientes presentados, a continuación, se expone el registro de asistencia de las y los integrantes de la Comisión durante el periódo:

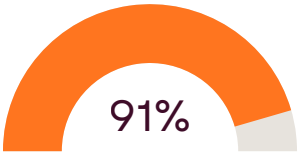
Asistencia de los Integrantes de la comisión



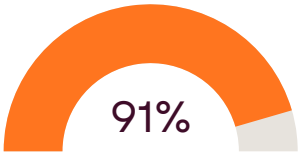
Gabriel Alberto Lara Castro



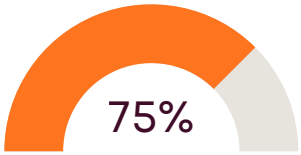
Cuahutémoc Gámez Ponce



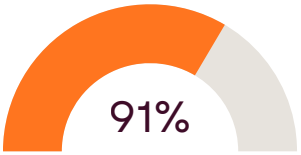
Gerardo Rodríguez Jiménez



Gabriela Alejandra Magaña Enríquez



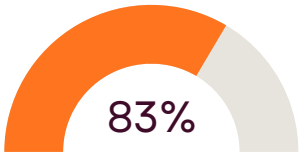
María Inés Mesta Orendain



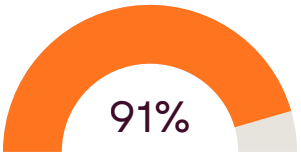
Oscar Eduardo Santos Rizo



Rosa Icela Díaz Gurrola



Daniel Guzmán Núñez



Mauro Lomelí Aguirre

Es a través de estas sesiones de trabajo que la Comisión que se revisa de manera detallada las disposiciones que conforman el marco normativo municipal. La participación de sus integrantes resulta fundamental para enriquecer este análisis, ya que la presencia y aportación de cada uno permite incorporar distintas perspectivas, valorar las propuestas desde diferentes puntos de vista y fortalecer la toma de decisiones de manera colegiada.

Durante el periodo que se informa, fueron analizados y sometidos a votación 35 expedientes, correspondientes a diversos temas de competencia de la Comisión. Su revisión permitió discutir propuestas encaminadas al fortalecimiento, actualización y mejora de las disposiciones que rigen el funcionamiento del municipio, mismos que se exponen a continuación:

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
22.09.2025	**Expediente 86/2025:** Proyecto de dictamen que modifica diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte en Zapopan, Jalisco; **Expediente 220/25:** Proyecto de dictamen que modifica el Reglamento de Cambio Climático y Resiliencia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 175/25:** Proyecto de dictamen que modifica el artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco; **Expediente 213/25:** Proyecto de dictamen que reforma diversos artículos del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno a los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco;
24.10.2025	**Expediente 89/25:** Proyecto de dictamen que reforma diversos artículos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 218/25:** Proyecto de dictamen que modifica el artículo 5 del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 232/25:** Proyecto de dictamen que abroga el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan, Jalisco y expide el nuevo Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para el Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 174/25:** Proyecto de dictamen que modifica el artículo 18 del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 222/25:** Proyecto de dictamen que modifica diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; **Expediente 50/25:** Proyecto de dictamen que crea el Consejo Técnico de Accesibilidad Funcional y Ciudades Socialmente Inteligentes del Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que se agrega como Capítulo V en el Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 179/25:** Proyecto de dictamen que abroga el Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapopan, Jalisco y en su lugar expedir un nuevo Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapopan, Jalisco

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
20.11.2025	**Expediente 217/24 y 183/25:** Proyecto de dictamen que modifica el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 220/24:** Proyecto de dictamen que modifica el artículo 58 del Reglamento para la Gobernanza y Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 279/25:** Proyecto de dictamen que reforma los artículos 45, 46, 47 y 49 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; **Expediente 217/25 y 261/25:** Proyecto de dictamen que resuelve dos iniciativas que proponen reformas y modificaciones a distintos ordenamientos de aplicación municipal y la adecuación de la estructura orgánica municipal
11.12.2025	**Expediente 321/25:** Proyecto de dictamen que propone el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan
26.01.2026	**Expediente 219/25:** Proyecto de dictamen que propone la reforma del artículo 6 fracción X del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 109/25:** Proyecto de dictamen que propone reformar el Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco y al Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Zapopan, Jalisco; **Expediente 114/25:** Proyecto de dictamen que propone elevar la Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 33 Bis y 33 Quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **Expediente 223/25:** Proyecto de dictamen que propone reformar el artículo 231 del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Expediente 299/25:** Proyecto de dictamen que propone la derogación de la fracción IX del artículo 21 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco;
19.02.2026	**Expediente 219/25:** Proyecto de dictamen que propone la reforma del artículo 6 fracción X del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
23.04.2026	**Expediente 44/26:** Proyecto de dictamen que Resuelve la iniciativa que reforma el artículo 38 Bis del Reglamento de Planeación Participativa del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, Jalisco. **Expediente 173/25:** Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XV y XVI al artículo 9 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.
21.05.2026	**Expediente 77/26:** Resuelve la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco.
25.06.2026	**Expediente 55/25:** Proyecto de dictamen que aprueba elevar formal Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 16, 22 y 22 bis de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios; **Expediente 23/26:** Proyecto de dictamen que propone un nuevo Reglamento del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Zapopan, Jalisco; **Expediente 232/23:** Proyecto de dictamen que propone elevar formal Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el párrafo sexto del artículo 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **Expediente 97/26:** Proyecto de dictamen que propone se aprueben reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco, al Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como al Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco.
27.07.2026	**Expediente 300/25:** Proyecto de dictamen que realiza diversas modificaciones del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco y a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco relativo a los Establecimientos de Purificación y Embotellado de Agua para Consumo Humano **Expediente 221/25:** Proyecto de dictamen que reforma la fracción II del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
19.08.2026	**Expediente 193/22:** Proyecto de dictamen que reforma el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; **Expediente 214/25:** Proyecto de dictamen que contempla diversas reformas y adiciones al Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **Expediente 47/26 y 75/26:** Proyecto de dictamen que eleva a Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar un artículo 44 Quáter a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; **Expediente 27/26:** Proyecto de dictamen que propone diversas reformas al artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco respecto de las atribuciones de la Tesorería Municipal



Entre los trabajos realizados desde la Regiduría destacan distintas iniciativas orientadas a actualizar la normativa municipal y generar mejores condiciones para la ciudadanía, incorporando en su desarrollo una visión de mejora administrativa, perspectiva de género, derechos humanos y cuidado del medio ambiente.

Para consultar las sesiones, expedientes, grabaciones y trabajos de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, puede consultar la Agenda Edilicia, donde se encuentra disponible la información correspondiente:

https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/inicio.aspx

Comisión De Servicios Públicos

¿Qué hace la comisión?

La Comisión de Servicios Públicos es un espacio de trabajo que abarca los distintos servicios que forman parte del funcionamiento cotidiano del municipio. Su ámbito comprende los asuntos relacionados con la prestación, atención y mejora de los servicios públicos municipales, por lo que su trabajo se vincula con diferentes áreas y con temas que tienen un impacto directo en la vida diaria de las y los zapopanos.

Competencia y obligaciones de la Comisión de Servicios Públicos

La comisión de Servicios Públicos tiene como principales responsabilidades la planeación, supervisión y mejora de los servicios públicos municipales atendiendo áreas clave como alumbrado público, mercados, imagen urbana, cementerios, agua, saneamiento y recolección de basura.

1- Planeación y supervisión de Servicios Públicos:

a. Proponer y dictaminar programas y acciones para mejorar servicios públicos en todo el municipio.
b. Vigilar el cumplimiento de disposiciones legales en mercados, tianguis y cementerios.
c. Promover políticas públicas para la mejora continua en el alumbrado público.

2- Mercados y tianguis:

a.Diseñar políticas para la atención y operación de mercados y tianguis.
b.Proponer ubicaciones y condiciones para nuevos mercados y tianguis.
c.Promover la reubicación de tianguis a espacios adecuados con infraestructura necesaria.

3- Imagen urbana y patrimonio cultural:

a. Vigilar la conservación y mejora de la imagen urbana en espacios públicos.
b. Proponer la instalación de elementos ornamentales como monumentos, estatuas y fuentes.
c. Colaborar en la preservación de monumentos históricos y el patrimonio cultural.

4. Cementerios:

a. Establecer lineamientos para la operación y mantenimiento de cementerios
b. Proponer tarifas de servicios de cementerios.

5- Agua y alcantarillado:

a. Supervisar la operación del servicio de agua y alcantarillado prestado por el municipio.
b. Promover el suministro de agua.

6- Limpia y recolección de basura:

a. Vigilar la organización y desempeño del servicio de recolección de residuos.
b. Proponer programas para el manejo de residuos, incluyendo estaciones de transferencia y rellenos sanitarios.
c. Fomentar la participación vecinal en la administración de estos servicios.



REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
Conforme al Artículo 61, se establecen las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Servicios Públicos.

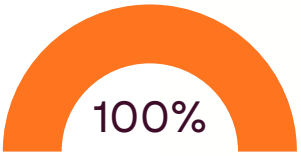
¿Quiénes conforman la comisión de Servicios Públicos?

Regidora Nancy Naraly González Ramírez, Presidenta de la Comisión
Regidora María Elena Ortiz Sánchez
Regidor Cuahutémoc Gaméz Ponce
Regidora Karla Azucena Díaz López
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Regidor Daniel Guzmán Núñez
Regidora Norma Lizzet González González
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola

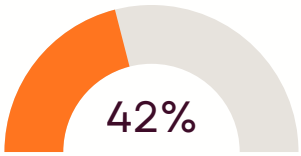
La participación de las y los integrantes es fundamental para el desarrollo de los trabajos de la Comisión. Cada integrante tuvo la oportunidad de participar en el análisis y discusión de los expedientes presentados (mismos que se exponen más adelante) en las 12 sesiones que se realizaron en el período comprendido 2025-2026, a continuación, se expone el registro de asistencia de las y los integrantes de la Comisión.



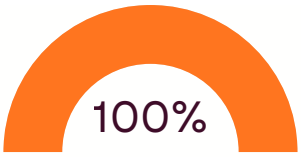
María Elena Ortiz Sánchez



Cuahutémoc Gaméz Ponce



Karla Azucena Díaz López



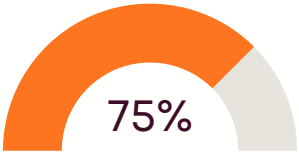
Daniel Guzmán Núñez



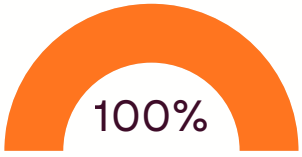
Gabriela Alejandra Magaña Enríquez



Norma Lizzet González González



Oscar Eduardo Santos Rizo



Rosa Icela Díaz Gurrola

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
22.09.2025	**Expediente 192/24:** Proyecto de dictamen que resuelve como baja administrativa la solicitud de comodato en el fraccionamiento Valle de los Molinos; **Expediente 259/23:** Proyecto de dictamen que resuelve como baja administrativa la solicitud de autorización de controles de acceso, concesión de servicios y convenio de colaboración de áreas verdes del Condominio El Escorial; **Expediente 135/25:** Proyecto de dictamen que reconoce a la sociedad Comercio Integral Especializado SA de CV con el carácter de Organismo Operador Auxiliar del Sistema de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas y Lodos Residuales en el municipio de Zapopan, Jalisco, para que preste los servicios en el Parque Industrial ADVANCE UNO;
24.10.2025	**Expediente 93/25:** Proyecto de dictamen que resuelve como baja la solicitud presentada por la Asociación de Condóminos del Condominio Lo Jales, A. C.;
20.11.2025	**Expediente 70/24:** Proyecto de dictamen que autoriza la celebración de un nuevo contrato de concesión entre el Municipio de Zapopan y la empresa "Valle de los Cipreses" S. A. de C. V. respecto del servicio público municipal de cementerio. **Expediente 217/25 y 261/25:** Proyecto de dictamen que resuelve dos iniciativas que proponen reformas y modificaciones a distintos ordenamientos de aplicación municipal y la adecuación de la estructura orgánica municipal;
26.01.2026	**Expediente 319/25:** Proyecto de dictamen que resuelve la petición realizada por la persona jurídica Mega Toilet, S.A. de C.V a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice diversas modificaciones al contrato de concesión CO-0466/2024 relativo al servicio de rehabilitación, instalación y operación de sanitarios públicos (fijos, semifijos y móviles).
23.03.2026	**Expediente 198/25:** Proyecto de dictamen que resuelve la baja administrativa de la petición presentada por la C. Bertha Alicia Cadena Sánchez sobre la construcción de un pozo profundo;

Fecha Sesión	Expediente y Asunto
25.06.2026	**Expediente 17/26:** Proyecto de dictamen que aprueba la solicitud del Condominio El Escorial, a efecto de que se autorice el funcionamiento de controles de acceso, concesión de los servicios públicos y convenio de colaboración de las áreas verdes internas; **Expediente 157/25:** Proyecto de dictamen que aprueba la petición realizada por el C. Assael Arturo Zepeda González, administrador de los condominios Rincón de Los Naranjos y Rincón de Los Limones, a efecto de que se le autorice la instalación de controles de acceso, así como la entrega de un área de cesión para su conservación y mantenimiento en los citados condominios. **Expediente 341/25:** Proyecto de dictamen que resuelve como baja administrativa la solicitud presentada por la C. Brenda Ma. Moreno Huizar, quien se ostentó como secretaria de la Mesa Directiva del fraccionamiento Puerta Serena, a efecto de autorizar los controles de acceso a dicho desarrollo, así como la administración de diversos servicios y la conservación de áreas comunes. **Expediente 118/26:** Proyecto de dictamen que resuelve el escrito que presenta el C. Guillermo Padilla Camarena, Representante Legal de Domus Desarrolladora Inmobiliaria, S.A. de C.V. a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento como Organismo Operador del Auxiliar del Sistema de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas y Lodos Residuales.
28.07.2026	**Expediente 330/25:** Proyecto de dictamen que resuelve improcedente la solicitud hecha por la representante de la asociación de colonia Canteras del Centinela III, respecto de un convenio de colaboración para la administración, mantenimiento y conservación de las áreas verdes al inferior del fraccionamiento; **Expediente 19/26:** Proyecto de dictamen que resuelve improcedente la solicitud de Green Life Capital, S.A.P.I. de C.V. para el reconocimiento del Organismo Operador Privado del Sistema de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas y Lodos Residuales del Municipio de Zapopan, Jalisco, para prestar los servicios en el Condominio Compuesto Habitacional Avaterra
19.08.2026	**Expediente 333/25:** Proyecto de dictamen que resuelve la aceptación de donación de una fracción de un inmueble en el poblado de La Primavera.

Gestiones de Servicios

Una parte importante del trabajo realizado desde la Regiduría fue la atención directa a las y los ciudadanos que acudieron a la oficina para plantear alguna necesidad, solicitar orientación o pedir apoyo para dar seguimiento a asuntos relacionados con los servicios públicos.
De esta manera, la Regiduría se convirtió en un espacio de vinculación entre la ciudadanía y las distintas áreas encargadas de atender los servicios públicos.

Entre los principales temas en los que se brindó apoyo se encuentran:

1. Ubicación y atención de comerciantes en tianguis
Se brindó acompañamiento a comerciantes que acudieron a la oficina debido a situaciones relacionadas con la ubicación de los espacios que les correspondían Se estableció comunicación con la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para conocer cada situación y poder orientar de forma adecuada a los comerciantes.

2. Solicitudes de poda de árboles
También se atendieron diversas solicitudes relacionadas con la poda de árboles en diferentes zonas del municipio. Las personas acudieron a la oficina para solicitar apoyo ante árboles que requerían mantenimiento o poda por las condiciones del entorno.

- Se brindó orientación y acompañamiento para canalizar estas solicitudes ante el área de Parques y Jardines.
- Se realizó el procedimiento adecuado para la solicitud de poda.
- Varias veces se solicito el procedimiento a seguir para que los ciudadanos pudieran solicitar dictámenes para tala por daño a la infraestructura.

.
3. Atención de necesidades de pavimentación
La atención de solicitudes relacionadas con el estado de las vialidades y la necesidad de realizar trabajos de pavimentación en zonas que presentaban condiciones que requerían intervención.
En estos casos, se recibió y revisó la solicitud de las y los ciudadanos para posteriormente establecer comunicación con las áreas municipales competentes, con el propósito de canalizar la petición y dar seguimiento a las necesidades de pavimentación identificadas en distintas zonas del municipio.

Agenda de Regiduría



El trabajo realizado desde la Regiduría no se limita a las sesiones de Ayuntamiento o de las Comisiones. Una parte importante de esta labor se construye también a través del trabajo cercano con las distintas áreas del Gobierno Municipal y de la presencia en territorio, donde es posible conocer directamente las necesidades de las y los ciudadanos y buscar alternativas para su atención.

A lo largo de este período se llevaron a cabo 43 mesas de trabajo, 213 reuniones con diversas áreas y ejercicios de coordinación con distintas dependencias municipales particularmente con las áreas relacionadas con los temas que se buscaba impulsar desde la regiduría., 4 recorridos a diferentes tianguis del municipio y 7 conferencias en temas de juventudes, liderazgo de mujeres en el ámbito público y la comunidad LGBT.
De la misma manera, se realizaron recorridos y visitas a distintas zonas de Zapopan para conocer de primera mano situaciones planteadas por la ciudadanía.

Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Presidenta de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de la comisión de Servicios Públicos